



Escuela Pedro Antonio González
Curepto
Convivencia Escolar

**PROTOCOLO DE ACTUACIÓN
EN CASO DE MALTRATO,
ACOSO O VIOLENCIA ESCOLAR
(BULLYING).**



Milton Márquez Valdés
Director



Escuela Pedro Antonio González
Curepto
Convivencia Escolar

1. ANTECEDENTES

Distinción entre agresividad, conflicto, violencia y acoso escolar

En la convivencia cotidiana, inevitablemente, surgen problemas que derivan de la diversidad de intereses y formas de interacción que se dan entre los seres humanos; muchas de estas dificultades suelen ser consideradas como sinónimos, pese a que se refieren a situaciones y conceptos que significan cosas distintas.

Es importante que todos los actores de la comunidad educativa tengan claridad sobre estas diferencias, para lograr la implementación de estrategias pertinentes, abordando las problemáticas según corresponda.

2. CONCEPTUALIZACIÓN - DEFINICIONES

Habitualmente se confunden los conceptos de agresividad, conflicto, violencia y acoso escolar (también llamado bullying, por su expresión en inglés), cada uno de los cuales requiere de respuestas diferenciadas de parte de la comunidad educativa; se debe tener presente, por lo tanto, las siguientes definiciones:

- **AGRESIVIDAD:** Corresponde a un comportamiento defensivo natural, es una forma de enfrentar situaciones de riesgo; es esperable en toda persona que se ve enfrentada a una amenaza que eventualmente podría afectar su integridad.
Es una condición natural de las personas, por lo que los impulsos agresivos no deben ser suprimidos, sino modulados, orientados y canalizados mediante la autorregulación, el autocontrol y la autoformación.
- **CONFLICTO:** Involucra a dos o más personas que están en oposición o desacuerdo debido a intereses diferentes.
Es un hecho social. Debe ser abordado y resuelto, no ignorado, y para ello existen mecanismos como la mediación, la negociación y el arbitraje.
- **VIOLENCIA:** Es un comportamiento ilegítimo que implica el uso y abuso de poder o la fuerza de una o más personas en contra de otra/s y/o sus bienes.
Es un aprendizaje, no es un hecho o condición natural de las personas. La violencia debe ser erradicada mediante prácticas formativas, solidarias, pacíficas, que fomenten el diálogo y la convivencia social.
- **ACOSO ESCOLAR:** Es una forma de violencia que tiene tres características que lo define y lo diferencia de otras expresiones de violencia:

